

RESOLUCION N° 2160

ALFONSO TRUJILLO RUSTAMANTE

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

12

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías según Resolución N° 3.229 de 2 de Enero de 1973,

## CONSIDERANDO:

Que el 14 de Febrero de 1973 se ha otorgado ante el Notario 5° de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "ENVASES DEL LITORAL S.A."

Que el señor Xavier Simón Isaias, debidamente autorizado como - aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales,

## RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "ENVASES DEL LITORAL S.A.", cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital de DIEZ MILLO- NES DE SUCRES, dividido en cien acciones ordinarias y nominativas de - cien mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba la referida es- critura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil, bajo el rubro "Registro de Industriales", de acuerdo a los Arts. 150 y 155 de la Ley de Compañías; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas - en la Ley de Registro.

ARTICULO TERCERO.- Ordenar que se publique por una sola vez en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 14 de Febrero de 1973, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías

... 2.

...2

ñas, en Guayaquil, a ocho de marzo de mil novecientos setenta y tres.

del ... 13

Alfonso Trujillo Bustamante  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede el señor doctor Alfonso Trujillo Bustamante, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos setenta y tres. LO CERTIFICO.-----

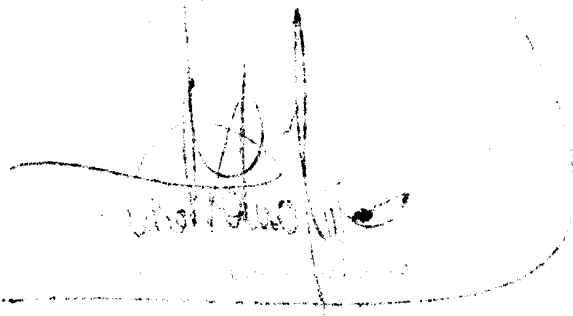
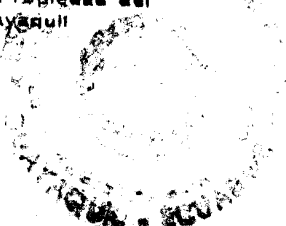
Marcelo Santos Vera  
SECRETARIO



Queda inscrita la Resolución anterior de fojas 721 a 724 Número 33 del Registro Mercantil, en el Libro de Industriales y anotada bajo el número 4.029 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno

4 de Marzo de mil novecientos setenta y tres.- El Registrador  
de la Propiedad

*Jose Santiago Castiblanco*  
**DR. JOSE SANTIAGO CASTIBLANCO**  
Registrador de la Propiedad del  
Cantón Guayaquil



En fe de lo cual, en el día y en el lugar antes mencionados, he firmado y sellado el presente documento, el cual es válido para todos los efectos legales.